

RESOLUCION S.T. 47/18*

Buenos Aires, 5 de octubre de 2018

B.O.: 4/7/19

Vigencia: 5/10/18

Entidades deportivas y civiles. Instituciones adheridas a la AFA. Trabajadores remunerados por reunión. Conv. Colect. de Trab. 463/06. Personal jerárquico, profesores, instructores de extensión cultural, médicos, bañeros y servicio médico auxiliar. Conv. Colect. de Trab. 553/09. Acuerdo 926/18. Escala salarial a partir del 1/2/18 y 1/7/18. Se ratifica la contribución solidaria.

() Nueva numeración a partir del 6/9/18.*

Nota: texto incorporado a los Conv. Colect. de Trab. 463/06 y 553/09.